

BOLETIN EMPRESARIAL



CONTENIDO

NORMAS DEL MES

JURISPRUDENCIA

LINKS DE INTERÉS

FRASE DEL DIA

CONTACTO

Normas del Mes

Ley que modifica la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna. [Ley N° 30976](#).

Ley de Promoción de la Amazonía Sostenible. [Ley N° 30977](#).

Ley que modifica la Ley 28211, Ley que crea el Impuesto a la Venta del Arroz Pilado y modifica el apéndice I del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. [Ley N° 30978](#).

Ley que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos en el etiquetado. [Ley N° 30979](#).

Ley que modifica la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos. [Ley N° 30983](#).

Ley que modifica los artículos 1 y 5 de la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios. [Ley N° 30984](#).

Ley que fortalece la planificación de la producción agraria. [Ley N° 30987](#).

Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos. [Ley N° 30988](#).

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de la siembra y cosecha de agua. [Ley N° 30989](#)

[Decreto Supremo N° 120-2019-PCM](#) que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024 - Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

[Decreto Supremo N° 127-2019-PCM](#) que modifica el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

[Decreto Supremo N° 125-2019-PCM](#) que deroga el Decreto Supremo N° 064-89-PCM, mediante el cual constituyen los consejos regionales de calificación encargados de calificar en su jurisdicción los casos de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico, en acción o comisión de servicio

[Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP](#) que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual

Como mecanismo para promover los valores de solidaridad y altruismo a fin de colaborar en la mejora sustancial de la salud, el Congreso de la República promulgó la [Ley N° 30980](#) que promueve la Donación Voluntaria de Sangre en la Educación Básica Regular y cuyo objetivo es incorporar en la Ley General de Educación el principio de la cultura de donación voluntaria de sangre. ([Leer más](#)).

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Modifican Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional – BFH, para la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio. [Resolución Ministerial N°239-2019-VIVIENDA](#).

Se aprueba la reducción de derechos registrales de inscripción aplicables a viviendas en el marco del Programa Techo Propio y del Nuevo Crédito MIVIVIENDA. [Decreto Supremo N° 021-2019-VIVIENDA](#).

MATERIA LABORAL

Mediante [Resolución de Superintendencia N° 234-2019-SUNAFIL](#) se aprueba la Versión 2 del Protocolo N° 004-2019-SUNAFIL/INII, denominado “PROCOLO PARA LAS FISCALIZACIONES DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA REMUNERATIVA PREVISTAS EN LA LEY N° 30709, LEY QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES”

Establecen reglas excepcionales para que los ex trabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente puedan acceder al beneficio de compensación económica mediante [Decreto Supremo N° 010-2019-TR](#).

Se aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción mediante [Decreto Supremo N° 011-2019-TR](#)

Se aprueba los lineamientos para la contratación de personas con discapacidad aplicables en el sector privado mediante [Resolución Ministerial N° 171-2019-TR](#).

Mediante [Resolución de Superintendencia N° 235-2019-SUNAFIL](#) se ha aprobado Protocolo 005-2019-SUNAFIL/INII, denominado “Protocolo de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones referentes a la contratación de trabajadores extranjeros”, a fin de determinar las acciones a seguir durante el desarrollo de las actuaciones inspectivas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la contratación de trabajadores extranjeros.

SUNAT emite [INFORME N° 093-2019-SUNAT/7T0000](#) vinculado con la deducción de los gastos vinculados en Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica (I+D+i). ([Leer más](#)).

ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT)

Modifican mediante [Resolución de Superintendencia N° 136-2019/SUNAT](#) el Procedimiento General “MANIFIESTO DE CARGA” DESPA-PG.09 (versión 6).

Modifican mediante [Resolución de Superintendencia N° 137-2019/SUNAT](#) EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO “RECTIFICACIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA, ACTOS RELACIONADOS, DOCUMENTOS VINCULADOS E INCORPORACIÓN” DESPA-PE.09.02 (versión 6).

Se facilita el pago de la deuda tributaria contenida en ordenes de pago y resoluciones mediante la [Resolución de Superintendencia N° 139-2019/SUNAT](#).

Mediante [Resolución de Superintendencia N° 144-2019/SUNAT](#) se eliminan requisitos de los procedimientos administrativos en el marco del Decreto Supremo N°-2019-PCM.

Modifican mediante [Resolución de Superintendencia N° 145-2019/SUNAT](#) el procedimiento general “Importación para el Consumo”, DESPA-PG.01 (versión 7); el procedimiento específico “Reconocimiento Físico – Extracción y Análisis de Muestras”, DESPA-PE.00.03 (versión 3) y derogan el procedimiento general “Importación para el Consumo”, DESPA-PG.01-A (versión 2).

Modifican mediante [Resolución de Superintendencia N° 146-2019/SUNAT](#) el procedimiento específico “Solicitud de Rectificación Electrónica de Declaración”, DESPA-PE.00.11 (versión 2) y derogan el procedimiento específico “Solicitud Electrónica de Rectificación de la Declaración Única de Aduanas”, DESPA-PE.01.07 (versión 4).

Aprueba mediante [Resolución de Superintendencia N° 149-2019/SUNAT](#) el procedimiento que regula el conflicto de intereses en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. [Anexo](#)

Establecen mediante [Resolución de Superintendencia N° 150-2019/SUNAT](#) nuevos requisitos de los comprobantes de pago y los documentos vinculados a estos a efecto de la administración del impuesto al consumo de las bolsas de plástico. [Anexos](#)

Establecen mediante [Resolución de Superintendencia N° 152-2019/SUNAT](#) la forma y condiciones para que el sujeto fiscalizado realice la presentación de la declaración a la que se refiere el artículo 62-C del Código Tributario. [Anexo](#)

[INFORME N° 090-2019-SUNAT/7T0000](#)

En el supuesto de una asociación sin fines de lucro inscrita en el Régimen de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, que realiza actividad empresarial cuyas rentas generadas por dicha actividad son destinadas para el cumplimiento de sus fines y que, mediante un proceso de fusión por absorción, transfiere todos sus activos y pasivos a favor de otra entidad que califica también como una entidad sin fines de lucro inscrita en dicho registro, y en el que ambas asociaciones están comprendidas en el inciso b) del artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta:

- 1. La ganancia generada con ocasión de la aludida transferencia se encuentra comprendida dentro de los alcances de la exoneración prevista en dicha norma.*
- 2. Lo antes señalado resulta de aplicación aun cuando la entidad absorbente sea vinculada con la entidad absorbida.*
- 3. La inafectación prevista en el inciso c) del artículo 2° de la Ley del Impuesto General a las Ventas no comprende aquella transferencia ocurrida con ocasión de una reorganización en la que se encuentren comprendidas asociaciones sin fines de lucro.*

[INFORME N° 091-2019-SUNAT/7T0000](#)

En el supuesto de una fusión por absorción en la cual la empresa absorbida es usuaria de ZOFRATACNA, la empresa absorbente que realice las actividades a que se refiere el artículo 7° de la Ley de ZOFRATACNA, puede gozar de los beneficios establecidos en el citado artículo aun cuando su domicilio fiscal esté ubicado fuera del departamento de Tacna, siempre que se encuentre dentro del territorio nacional y, además, cumpla con lo establecido en los incisos a), b) y d) del artículo 9° del Reglamento, sin que sea necesario el cumplimiento de ningún requisito administrativo adicional ante la SUNAT .

ÁREA CONTABLE

Mercadería al Valor Razonable. [\(Ver más\)](#).

Aumento de Capital – Tratamiento Contable. [\(Ver más\)](#).

¿Qué son los Estados Financieros? – NIC 1 [\(Ver más\)](#).

Registro Contable de una Importación. [\(Ver más\)](#).

¿QUÉ TIPO DE RENTA GENERA UN “INFLUENCER”?: A propósito de la RTF N° 09934-5-2017. [Leer más](#).

ES FLEXIBILIZACION Y NO POSTERGACION DE OBLIGACIONES: Emisión de comprobantes de pago electrónicos. [Leer más](#).

DECLARACIÓN JURADA, PAGO DE TRIBUTOS Y SUNAT: Problemas que se deben solucionar. [Leer más](#)

[Resolución de Superintendencia N° 153-2019/SUNAT](#) : Dictan las normas necesarias para la implementación, organización y funcionamiento del Comité Revisor a que se refiere el artículo 62-C del Código Tributario.

[INFORME N° 088-2019-SUNAT/7T0000](#): Tratándose de Instrumentos Financieros Derivados que consideran como elemento subyacente exclusivamente el tipo de cambio de moneda extranjera, la modificación del criterio de devengado previsto en el artículo 57° de la Ley del Impuesto a la Renta introducida por el Decreto Legislativo N.° 1425 es aplicable no solo a los contratos que se celebren a partir de la vigencia de esta última norma, sino también a las consecuencias pendientes de aquellos contratos celebrados con anterioridad a su vigencia, esto es, el 1.1.2019.

JURISPRUDENCIA RELEVANTE

[STC Exp. N° 01413-2017-PA/TC:](#) Junta de propietarios no puede prohibir la tenencia de mascotas. ([Leer más](#)).

[Exp. N° 02922-2016-PA/TC:](#) Estar sujeto a jefe inmediato y registros de asistencia acreditan subordinación laboral.

[Casación Laboral N° 12783-2017-LIMA :](#) Si un trabajador es mayor de 70 años el empleador puede despedirlo sin derecho a indemnización ni reposición.

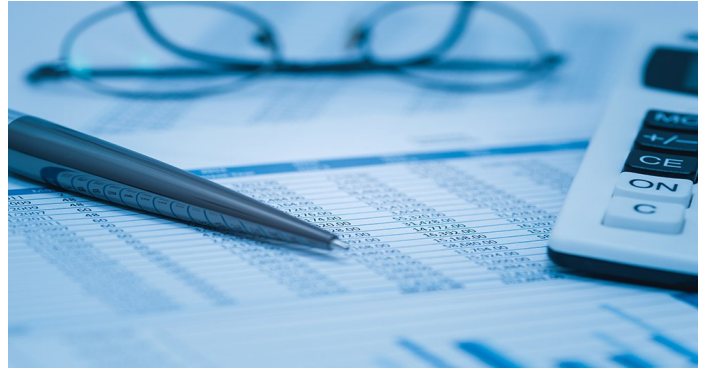
[Casación N.º 16788-2017-LORETO:](#) Por el principio de favorecimiento del proceso se impone al Juez la obligación de interpretar los requisitos de admisibilidad de las demandas en el sentido que más favorezca a la accionante.

[Casación N° 13482-2015-LIMA:](#) Suprema precisa requisito para admisión de demanda contenciosa-administrativa.

[Casación N° 3261-2015-ANCASH:](#) La fotocopia como medio de prueba para acreditar hechos.

[Casación Laboral N° 16514 – 2016-LIMA:](#) El pago por Impuesto a la Renta que es asumido en forma directa por el empleador, en la medida que constituya un mayor ingreso para el trabajador y sea de su libre disposición, constituye una forma de remuneración indirecta al trabajador por la prestación de sus servicios y por lo tanto deberá ser tomada en cuenta para el cálculo de sus beneficios sociales.

[Casación N° 7369-2017 LIMA:](#) Asociación sin fines de lucro que realiza actividad económica goza de la exoneración del pago del impuesto a la renta



LINKS DE INTERES

¿Mediante el habeas corpus una abuela puede obtener la tenencia de nieto? ([Leer más](#)).

El Congreso aprobó la Ley de Protección Policial. ([Leer más](#)).

Ley de la Abogacía peruana: Conoce qué propone el dictamen. ([Leer más](#)).

SUNAT: Comprador de inmueble no es responsable de deudas tributarias del vendedor. ([Leer más](#)).

SUNAT: Plazo para conservar documentos originales es de cinco años si tiene respaldo digital. ([Leer más](#)).

Evalúan que productos con “grasas trans” paguen impuesto. ([Leer más](#)).

Podría eliminarse el Régimen MYPE tributario. ([Leer más](#)).

Dinero ganado por el alimentista en un proceso de indemnización no puede ser afectado por la pensión de alimentos. ([Leer más](#)).

Seis supuestos que delimitan el derecho a la motivación de las resoluciones judiciales. ([Leer más](#)).

Apelación fuera de plazo por paro judicial no se justifica si se acredita funcionamiento de mesa de partes. ([Leer más](#)).

Sala puede evaluar medios probatorios que fueron declarados improcedentes en primera instancia si son relevantes para resolver controversia. ([Leer más](#)).



Contáctenos:

GARCIA & CUZQUÉN CONSULTORES ASOCIADOS.

Gerencia:

Dr. Marlon Iván García Hilbck

Administración:

Elvis Solano Gonzáles

elvis.solano@garciaycuzquen.com.pe

**Dirección: Urb. Santa María del Pinar,
Mz. "P" Lote 31 – Piura – Piura.**



“Cuanto más alto coloque el hombre su meta, tanto más crecerá esta”

Friedrich Schiller

“Cada día sabemos más y entendemos menos.”

Albert Einstein

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL FISCAL

RTF N° 07308-2-2019:

“Si en el curso de un procedimiento de fiscalización, la Administración Tributaria ha efectuado observaciones que han sido recogidas por el deudor tributario mediante la presentación de una declaración jurada rectificatoria que ha surtido efectos conforme con el artículo 88 del Código Tributario y posteriormente, la Administración notifica, como producto de dicha fiscalización, una resolución de determinación considerando lo determinado en dicha declaración jurada rectificatoria, tales observaciones no constituyen reparos efectuados por la Administración y por tanto, no son susceptibles de controversia.”

RTF N° 01580-10-2019:

“Cuando las acciones o participaciones emitidas como consecuencia de un acuerdo de aumento de capital por nuevos aportes, expresadas en moneda nacional, son canceladas por un importe equivalente en moneda extranjera por un sujeto no domiciliado, dicha operación no califica como una llevada a cabo en moneda extranjera, por lo que no es aplicable algún tipo de cambio para su conversión a moneda nacional, en consecuencia, el costo computable de dichas acciones o participaciones será aquel por las que fueron emitidas, es decir, en moneda nacional”.

RTF N° 0665-A-2019:

“A efecto de acogerse al régimen de gradualidad, deben cumplirse los criterios de gradualidad previstos por la Resolución de Superintendencia N° 473-2012/SUNAT/A. En tal sentido, los despachadores de aduanas son responsables de acreditar el pago de la deuda, el pago de la multa y la subsanación de la obligación incumplida”.

Nota: Este blog es una recopilación de diferentes fuentes como blogs, paginas web, portales institucionales, por lo cual se respeta estrictamente el derecho de propiedad intelectual sobre estos.